



2025CO-663

2025LC-338

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE LAURA ROJAS ESPARZA
 CALLE PROGRESO NÚMERO 101-A. TEL. _____
 COLONIA MACARIO J. GOMEZ LOCALIDAD SA. FCO DE LOS ROMO
 FIRMA Laura Rojas Esparza

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE JESUS ADRIAN CASTILLO SEDNA.
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 476 TEL. 449 1012738
 FIRMA [Signature]

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____
 FIRMA _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE LAZARO CARDENAS NÚMERO 703 MANZANA 3
 COLONIA JOSE ARTEAGA CAMPOS LOTE 2
 LOCALIDAD _____ CUENTA CATRASTAL 1101-0002-017-000
 FIRMA _____

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN DOS NIVELES
 EN PLANTA BAJA COCHERAS, SALA, COMEDOR,
 COCINA, PLACENA CTO DE SERVICIO Y UNA
 RECAMARA
 EN PLANTA ALTA 3 RECAMARAS Y DOS BAÑOS.

FECHA

AUTORIZA ESTA
 LICENCIA VIGENTE
 DEL

20 8 25

DÍA MES AÑO
 AL

20 8 27

DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA (✓) REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO 2 OTROS () _____

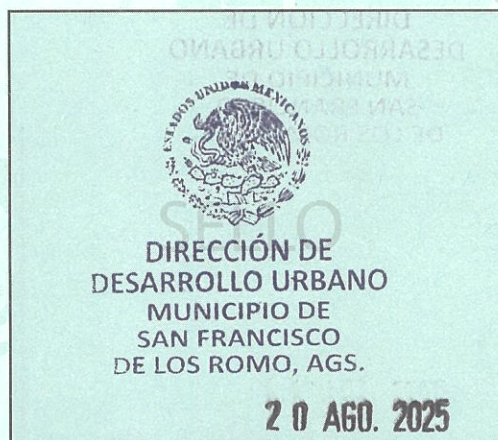
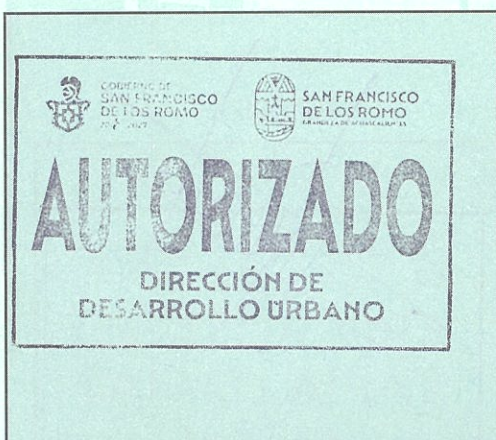
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	<u>144.38</u>	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	<u>159.20</u>	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	<u>303.58</u>

RECIBO OFICIAL No.
20235AI

PAGO DE DERECHOS
 \$ **8,500.24**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

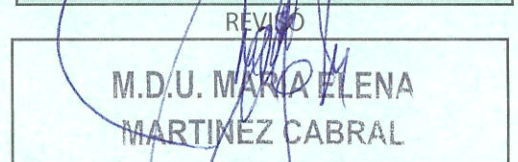
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO





LONA 2025-661

2025CO-663

2025LC-338

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:
HABITACIONAL

(Únicamente en la zona de
ubicación del predio
conforme al croquis)

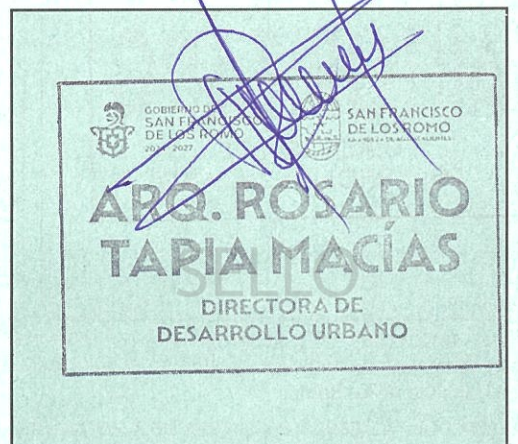
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ALTA Y
PLANTA PARA USO HABITACIONAL

NO SE PERMITE
CONSTRUIR SOBRE
MARQUESINA



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Laura Rojas Esparza